

**RESOLUCION: 028/2016**

**Paraná, 3 de marzo de 2016.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante el Decreto N° 4580 de fecha 9 de Diciembre de 2015, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos designó con Acuerdo del Honorable Senado de la Provincia, Fiscal Adjunto con competencia en Procedimientos Constitucionales y Penales para la Procuración General de la Provincia de Entre Ríos, a la Dra. Cecilia Andrea GOYENECHE, habiendo prestado en fecha 09/12/2015 el Acuerdo Constitucional que prevé el art. 103 de la Constitución Provincial el H. Senado de la Provincia.-

Que habiéndolo tomado juramento el día 18 de Febrero de 2016 como Procuradora Adjunta de la Procuración General de E.R., ha dejado vacante el cargo de Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción UFI Paraná.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, se hace preciso disponer la continuidad de la Dra. María Carolina Castagno -Fiscal Titular de la UFI Paraná-, como Fiscal de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) DISPONER la CONTINUIDAD** de la **Dra. MARIA CAROLINA CASTAGNO**, actual Fiscal Titular de la UFI Paraná, como **Fiscal de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Secretario Interino de la Procuración General de E.R., Dr. Oscar Dosba, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo a la Dra. Castagno.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, acompañando el acta de toma de posesión, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libró oficio N°106 al S.T.J. Corste.*

OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

cinco de Agosto de 2012  
B100  
Pedro Ramirez